QUILLOTA, 31 de Enero de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: <u>1.635</u> / VISTOS

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido y Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";

EXENTO Nº: 1389 /

- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de 15 de Noviembre de 2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3. La Orden de Trabajo Nº 2106 de 28 de Septiembre de 2022, de COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3062 de 30.12.2022;
- 5. Certificado de título de Profesora de Educación Física;
- 6. Ord 43 de 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NOMBRE NICOLE FRANCISCA ÁVILA RAMÍREZ

RUT **18.255.589-4**

FUNCIÓN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA

NRO. DE HORAS 34 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

NIVEL DE ENSEÑANZA **MEDIA**

ESTABLECIMIENTO COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 26/09/2022 AL 25/10/2022, POR LICENCIA MÉDICA DE

CARMEN GLORIA FARFAL PEREZ, RUT Nº 8.397.633-0

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

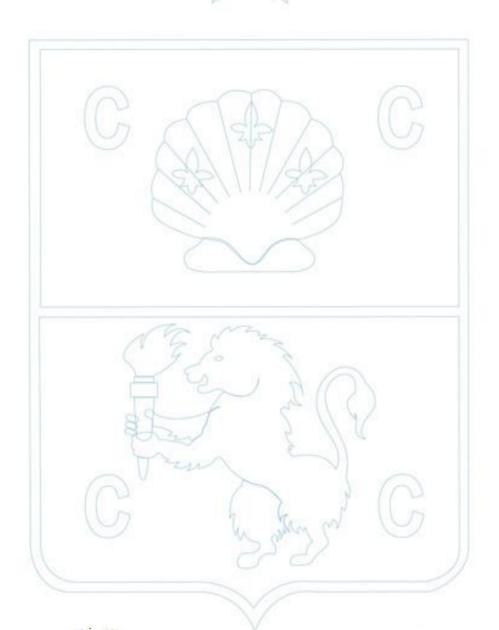
FONDO SUBVENCIÓN REGULAR



SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I.

Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



SECRETARIO MU MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Fifmado Digitalmente por PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)